



CARRERA:

Lic. En Contaduría Pública.

MATERIA:

Derecho Mercantil.

TEMA:

Descripción Breve De Las Leyes Mercantiles

TRABAJO:

Describir El Contenido Delas Siguintes Leyes Mercantiles.

CATEDRATICO:

L.C. Cristian Cortés Bermúdez.

ALUMNA:

Alison Melanie Moreno Alcazar.

GRADO: 4°

GRUPO: A

FECHA DE ENTREGA:

Sábado, 19 de sep de 2020.

- **Código de Comercio:** Se trata del conjunto de normas y orden que regulan las relaciones mercantiles entre diversos individuos o empresas de un mismo territorio.
- **Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito:** Contempla la emisión, expedición endoso o aceptación y todas las operaciones que se consigan en los títulos de crédito
- **Ley General de Sociedades Mercantiles:** Se trata de realizar los actos de comercio necesarios para el cumplimiento de su objeto social, salvo lo expresamente prohibido por las leyes y los estatutos sociales.
- **Ley de Concursos Mercantiles:** Es el recurso legal al cual acuden las empresas para entablar negociaciones con sus acreedores cuando el peso de sus adeudos es tal que les es imposible seguir al corriente en todos los pagos conforme se van venciendo
- **Ley de quiebras y Suspensión de pagos:** Es el propósito de buscar la rehabilitación de las empresas que, debido a sus problemas económicos y financieros, incurriesen en el incumplimiento generalizado de sus obligaciones líquidas y exigibles. En caso de no lograrse este objetivo, a la empresa se le declara en quiebra y se procede a su enajenación.
- **Ley de Comercio Exterior:** Esta ley tiene por objetivo regular y promover el comercio exterior, incrementar la productividad de la economía nacional propiciar el uso eficiente de los recursos productivos del país, integrar adecuadamente la economía mexicana con la internacional defender la planta productiva de prácticas desleales del comercio internacional y contribuir a la elevación del bienestar de la población.
- **Ley de Instituciones de Crédito:** Son empresas cuya actividad consiste en la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente, quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados.
- **Ley de la Propiedad Industrial:** protege los intereses de los creadores de inventos, símbolos, nombres, imágenes, dibujos, marcas, denominaciones de origen e incluso secretos industriales para empresas o negocios que tengan un novedoso sistema de ventas, recetas secretas, metodologías, bases de datos y hasta listas de clientes o proveedores.